

Dexia Sabadell

**Sr.: Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores**

En Madrid a 4 de Mayo de 2010

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LA AUTORIZACION DE EMISIONES DE CEDULAS TERRITORIALES

Estimados Srs,

Por la presente se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell, S.A., celebrada el 30 de Abril de 2010, ha autorizado al Consejo de Administración y al Consejero Delegado para que, por un período de 12 meses, puedan hacer emisiones de cédulas territoriales con destino al mercado institucional, por un importe máximo total de 3.000.000.000 euros y con un vencimiento máximo de 5 años en cada una de ellas.

Atentamente

La Vicesecretario